# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVP-MPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: AP-732 PUERTA

BLANCA CHUCHAYCRUZ. LONGITUD DE 18.300 KM DEL DISTRITO DE CHIARA DE PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

**REGION APURIMAC** 

Ruc/código : 10472597618 Fecha de envío : 31/03/2023 Nombre o Razón social : QUISPE TELLO FANY Hora de envío : 16:04:26

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

¿se consulta sobre la antigüedad de la camioneta que pide 7 años de antigüedad se sugiere y recomienda que se tomó en cuenta que sea 10 años de antigüedad, así como el volquete.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: B,1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta ya que los 7 años de antigüedad es razonable y no vulnera ninguna norma, además el vehículo cumplirá la función de traslado de personal de campo y tiene que estar en buenas condiciones por lo que a mayor antigüedad existe riesgo de desperfectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 03/04/2023 10:15

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-IVP-MPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: AP-732 PUERTA

BLANCA CHUCHAYCRUZ. LONGITUD DE 18.300 KM DEL DISTRITO DE CHIARA DE PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

**REGION APURIMAC** 

Ruc/código :10472597618Fecha de envío :31/03/2023Nombre o Razón social :QUISPE TELLO FANYHora de envío :16:04:26

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

-sobre capacitación del personal clave (jefe de mantenimiento) solicita: Contar con capacitación(es), que acumule un mínimo de 80 horas, en temas de mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o departamentales- se consulta al comité de selección, que si es necesario que tenga 80. horas, así también se recomienda suprimir la capacitación ya que no se requiere por la magnitud del servicio. Así también recomienda adicionar cursos o capacitación en vías y caminos en general ya que es un camino vecinal.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Una de las funciones del jefe de mantenimiento es Realizar las Capacitaciones Programadas al personal de campo y sin contar con capacitación no lograría cumplir con eficiencia sus funciones , es por ello que se exige que cuente con capacitación de 80 horas en temas de mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o departamentales, por lo tanto no acoger su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-IVP-MPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: AP-732 PUERTA

BLANCA CHUCHAYCRUZ. LONGITUD DE 18.300 KM DEL DISTRITO DE CHIARA DE PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

**REGION APURIMAC** 

Ruc/código :10472597618Fecha de envío :31/03/2023Nombre o Razón social :QUISPE TELLO FANYHora de envío :16:04:26

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la experiencia del (jefe de mantenimiento) se requiere adicionar experiencia en obras en general en vías. ya que mantenimientos periódicos, ampliación, mejoramiento en vías o caminos, apertura de caminos, estos también son experiencia de caminos vecinales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: B,4 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la experiencia del personal clave, se tomó en cuenta la experiencia en: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados y/o Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados y/o servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas y/o mantenimiento periódico de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados y/o ejecución de obras viales (de carreteras o caminos, no incluye puentes), por lo que se aclara que si pueden acreditar experiencia del personal clave en mantenimientos periódicos como en obras viales (de carreteras o caminos, no incluye puentes) y dentro de obras viales están las ampliaciones, mejoramiento apertura y otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura: AS-SM-4-2023-IVP-MPA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: AP-732 PUERTA

BLANCA CHUCHAYCRUZ. LONGITUD DE 18.300 KM DEL DISTRITO DE CHIARA DE PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

**REGION APURIMAC** 

Ruc/código :10472597618Fecha de envío :31/03/2023Nombre o Razón social :QUISPE TELLO FANYHora de envío :16:04:26

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD- se requiere adicionar experiencia en obras en general en vías. ya que mantenimientos periódicos, ampliación, mejoramiento en vías o caminos, apertura de caminos, estos también son experiencia de caminos vecinales. así también se tiene experiencias combinadas entre periódicos y rutinarios ya que algunos trabajos continuaron del mantenimiento periódico al mantenimiento rutinario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: C Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El objeto del presente servicio es el servicio de mantenimiento rutinario de camino vecinales no pavimentadas, donde se realizaran (16) actividades de acuerdo a lo indicado en la parte IV del Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial, y es así que el área usuaria considero como similares a:

Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados y/o Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados y/o servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentada,

los servicios de mantenimiento periódicos, como obra viales en general, tiene otras características de ejecución, además que se intervienen con maquinaria pesada, por ello que el área usuaria no considera como similares a mantenimiento periódicos y obras viales en general.

Pero cabe aclarar que en las experiencias de servicios de mantenimiento periódico que incluyeron el servicio de mantenimiento rutinaria, serán considerado solo el monto que corresponde al servicio de mantenimiento rutinario el cual debe ser claramente identificado con los documentos que acredita la experiencia, POR LO CUAL NO SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

03/04/2023 10:15